

BAQUEDANO, 26 ENE. 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 137

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Lo señalado en el Art. 9 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. Memorando Nro. 012 de Adquisiciones Municipal de fecha 26 de enero del año 2010.
4. Memorando Nro. 029 de Alcaldía de fecha 26 de enero del año 2010, el cual Autoriza a Decretar en estado desierta Licitación Pública "TROFEOS Y OTROS SEGUNDO LLAMADO ID Nro. 4468-10-L110"

CONSIDERANDO:


1. Que los Oferentes no dieron cumplimiento con los requisitos solicitados por el municipio en Licitación Pública "TROFEOS Y OTROS SEGUNDO LLAMADO" ID 4468-10-L110"

DECRETO:

1. DECLÁRESE Desierta Licitación Pública "TROFEOS Y OTROS SEGUNDO LLAMADO" ID 4468-10-L110, ya que los oferentes no dieron cumplimiento con los requisitos solicitados por el municipio.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Alcaldía y Control para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)